

FOVIAL-2014-12

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 2:30 p.m. del jueves 15 de mayo de 2014, El Fondo de Conservación Vial luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. FOVIAL-2014-12 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Dina Esther Córdova de Díaz, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Documento normativo, ya sea manual, instructivo, etc, para conocer la evaluación del desempeño del personal que realizan y los instrumentos de evaluación que utilizan.



Oficial de Información Institucional